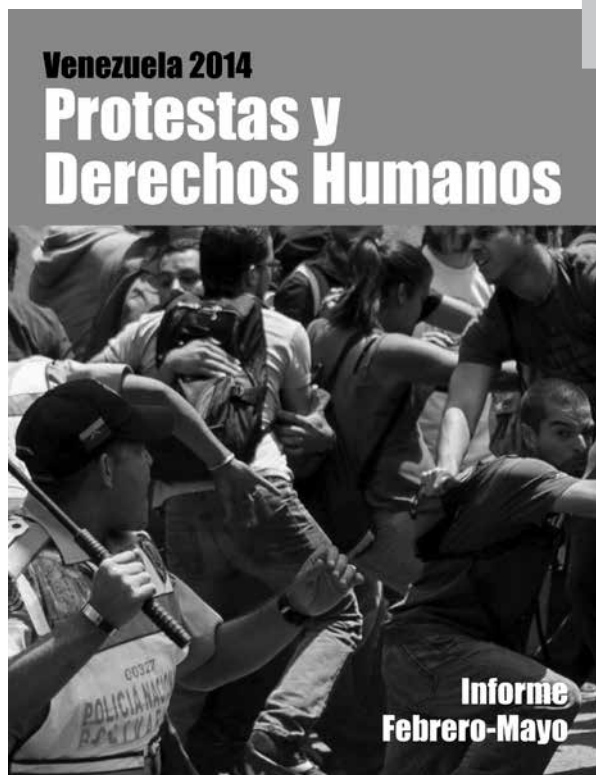


La sociedad manifiesta creativamente el descontento

Se criminaliza un derecho: la protesta

Yovanny Bermúdez, s.j.*



La criminalización de la protesta en el país comienza a partir del año 2002 con la ley que creó las zonas de seguridad. En 2005 con la reforma al Código Penal. Tres años más tarde, primero con la ley que penaliza la obstaculización en la distribución de productos de primera necesidad y luego con la ley especial de defensa popular contra el acaparamiento. En 2009 la reforma de la ley de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana que incorpora los llamados *cuerpos de combatientes* en las empresas estatales y privadas. Y en el 2012 se promulga la ley orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo con la cual se criminaliza la protesta². La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en sentencia del 24 de abril de 2014, suprimió las garantías para el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica³. El resultado es un saldo rojo y negativo para el Estado en materia de DD.HH. Su respuesta fue la intolerancia ante las manifestaciones pacíficas, criminalizando el ejercicio de los derechos que, en una sociedad democrática, deben ser respetados. A continuación se presenta un resumen sucinto del informe titulado *Venezuela 2014. Protestas y Derechos Humanos*.

Un grupo de organizaciones de DD.HH recopiló información sobre el desarrollo de las manifestaciones con el fin de “dejar constancia histórica de lo ocurrido, fundamentalmente, en el tratamiento no democrático del gobierno al descontento social que se viene reflejando en las calles a través de múltiples formas, y dar una visión integral de las violaciones a los DD.HH perpetradas por funcionarios/as en todo el país”¹

1. VIOLACIONES DEL DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

Desde 1997 hasta 2012, Provea contabilizó 24 mil 051 protestas en el país. El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social señala que en 2013 hubo al menos 4 mil 410 manifestaciones teniendo como motivo principal las demandas sociales⁴. Sin embargo, el detonante de las protestas de este año fue una mezcla de descontento social con la precaria situación económica y por los altos niveles de inseguridad del país. El asesinato, a principios de 2014, de una ex miss Venezuela y de su esposo conmocionó al país. Luego en el Táchira los estudiantes universitarios protestaron por el intento de abuso sexual de una estudiante de la ULA, y esa protesta finalizó de modo violento y con el saldo de tres estudian-

Informe: Venezuela 2014, protestas y DDHH

DETENCIONES ARBITRARIAS Y VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO

(entre los meses febrero y mayo 2014)

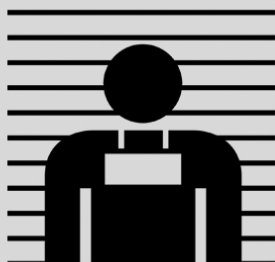


Entre febrero y mayo de 2014 se contabilizaron **3.127 detenciones** arbitrarias a ciudadanos en el contexto de las manifestaciones realizadas en el país.

114 permanecían privados de libertad, **1.912** gozan de medidas cautelares, y **407** tienen libertad plena.

> En todo el 2013 se registraron **355 detenciones** a personas que participaban en protestas.

> Detenidos **uplican** el número registrado entre 1989-1990 tras el "Caracazo".



Los estados con más detenciones fueron: **Miranda (1.111)**, **Zulia (420)**, **Carabobo (284)** y **Lara (216)**

Violaciones al debido proceso

 Presentación al juez después del límite de tiempo permitido (48 horas)	 No se permitió llamar a familiares ni abogados	 Audiencias de presentación en horas nocturnas	 No se informaba sobre paradero a familiares o cargos contra los detenidos
 No se permitió reuniones con abogados antes de las audiencias	 Se borrarán fotografías de teléfonos incautados	 Pertenencias robadas a las personas detenidas	 Forjamiento de pruebas incriminatorias contra detenidos

Informe realizado de manera conjunta por Civiles Derechos Humanos, Espacio Público, Foro Penal Venezolano, Asociación Civil Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ) del estado Lara, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Comisión Inter-Institucional de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urdaneta y Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del estado Zulia

PROVEA
todos los derechos para todos y todos
Infografía: Provea @provea
Íconos por: Luis Prado, Pedro Vidal, Anas Ramadan, Francisca Arévalo, Willson Joseph, Joris Hoolendoorn, André Renault

tes detenidos. Otras casas de estudios comenzaron a manifestar por la liberación de los estudiantes detenidos en el estado andino. En este clima de tensión y violencia continuaron las detenciones a jóvenes manifestantes. El 12 de febrero de 2014 se registraron movilizaciones masivas en la mayor parte del país. Ese día fueron asesinadas las primeras personas por la actuación de funcionarios públicos y paramilitares.

La acusación del Ejecutivo, atribuyendo las muertes a los propios manifestantes, coadyuvó a aumentar los hechos de violencia y violación generalizada a los DD.HH⁵. En este sentido es importante destacar tres fenómenos en el desarrollo de las manifestaciones.

El primero es el señalamiento infundado del Ejecutivo de que las protestas llamadas *guarimbas* fueron violentas, porque muchas se limitaron al cierre de las vías de acceso a zonas residenciales. Un aspecto novedoso fueron las modalidades de protestas que realizaron los venezolanos⁶, lo cual contribuye a la madurez del movimiento social en Venezuela. Sin embargo, el Ejecutivo ha creado una matriz de opinión, en diferentes ámbitos, para hacer ver que las guarimbas fueron los focos de violencia que pretendían crear un clima de desestabilización generalizado en el país. Ahora bien, del total de manifestantes solo un 2,5 % se relacionó directamente con las guarimbas, es decir, aproximadamente 20 mil personas. Por tanto, el dato cuestiona el sobredimensionamiento realizado en la estética del conflicto cuyo valor simbólico y noticioso se privilegió para la difusión en los MCS tradicionales y digitales. Se reiteró la violencia socio-política en contra de la incipiente madurez del movimiento social en el país. Lo segundo fue el uso de las redes sociales para las convocatorias a las manifestaciones y como vía de denuncia y difusión de las violaciones de los DD.HH. Por último, la protesta dejó de ser un acontecimiento de la capital ya que Caracas se sumó a las manifestaciones a partir del 12 de febrero de 2014 y las protestas fueron con el fin de pedir la liberación de los estudiantes detenidos, la renuncia del presidente Maduro y el cese de la represión. En el resto del país las manifestaciones fueron por: el desabastecimiento de productos de consumo masivo, crisis en el suministro de agua potable y electricidad⁷.

2. VIOLACIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y A ZONAS RESIDENCIALES

La Guardia Nacional Bolivariana (GNB) tiene en su haber el mayor número de denuncias de violación de DD.HH en el ejercicio de sus funciones de control. A este órgano del Estado se incluyen grupos paramilitares y de civiles armados quienes, coordinadamente con los cuerpos militares y policiales, agredieron a los manifes-

Cuadro 1. Detenciones de manifestantes desde 1989

Período	1989-1992	1992-1998	1998-2012	2013	Febrero-mayo 2014
Presidente	Carlos Andrés Pérez Rafael Caldera	Ramón J. Velásquez	Hugo Chávez	Nicolás Maduro	
Nro. de detenciones	3.023	2.913	4.109	355	3.127
Total general	5.936		4.109	3.482	

Informe: Venezuela 2014, protestas y DDHH

ATAQUES A CIVILES EN AREAS RESIDENCIALES
(entre los meses febrero y mayo 2014)

La criminalización y violación de DDHH en manifestaciones marcaron una nueva dimensión con los ataques generalizados a población civil dentro de zonas residenciales por ejercer el derecho a manifestar.

Se documentaron ataques en 4 estados: Bolívar, Zulia, Táchira y Lara.

Se contabilizaron 204 ataques: entre febrero y mayo, Táchira: 73 ataques en 38 residencias; Lara 59 ataques a 33 urbanizaciones; Zulia 49 ataques a 22 zonas; Bolívar 23 ataques en 12 urbanizaciones. Cada zona sufrió al menos 2 ataques.

Ataques registrados por meses

Mes	Ataques
Febrero	10
Marzo	100
Abril	30
Mayo	64

Informe: Venezuela 2014, protestas y DDHH

VIOLACIONES A LA INTEGRIDAD PERSONAL
(entre los meses febrero y abril 2014)

Funcionarios no actuaron apagados a criterios de proporcionalidad en el uso de la fuerza.

854 heridos y lesionados fueron identificados en el contexto de las protestas.

330 heridos por perdigones, 138 heridos de bala, 72 heridos por golpes, 34 por objetos contundentes.

Heridos representan un aumento de 270% respecto a todo 2013.

Este número de heridos y lesionados es la cifra más alta en los últimos 10 años.

En apenas 3 meses hubo el 31,7% de los heridos en manifestaciones registradas en los últimos 15 años.

La Guardia Nacional Bolivariana es responsable de 333 casos de heridos, 38,9% del total.

tantes o a civiles que se encontraban en zonas residenciales cercanas a los sitios donde se desarrollaban las manifestaciones.

Según Provea, el uso de armas de fuego y gases dejó entre febrero y abril de 2014 un total de 854 heridos y lesionados. El Foro Penal Venezolano registró 153 casos de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes cometidos contra manifestantes detenidos en distintas ciudades del país⁸. ¿Dónde ocurre la novedad? en las acciones de intimidación, en el acoso y la agresión, en el uso desproporcionado de la fuerza pública con: la utilización de productos químicos; balas de perdigón contra zonas residenciales; ataques de grupos de civiles; obstrucción por parte de efectivos militares y policiales de ambulancias y bomberos para brindar asistencia a los heridos; allanamientos ilegales; destrucción de bienes privados y en el hostigamiento a la población civil al identificarlos enemigos del Estado.

Características de los ataques

Uso de productos químicos y gases de deflagación.

Uso de armas: pistola, rifle de asalto y fusil.

Presencia de grupos de choque, grupos de choque, grupos de choque, grupos de choque y grupos de choque.

Chantaje del proceso de arbitraje: intimidación por incumplimiento de compromisos.

Destrucción de bienes privados en los ataques.

Ministración de alcohol en las manifestaciones, para reducir el nivel de conciencia de los manifestantes.

Agresores involucrados

Agresor	Porcentaje
Nacional Bolivariana	81%
Fuerza Armada Bolivariana	17%
Fuerza Armada Bolivariana	8%
Fuerza Armada Bolivariana	12%
Fuerza Armada Bolivariana	26%

Informe realizado de manera conjunta por Child Derechos Humanos, Espado Público, Foro Penal Venezolano, Asociación Civil Amigos, Sustancia y Foro Penal de los Estados Lara, Programa Universitario de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Comisión del Poder Judicial y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Universidad de Zulia, Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urbina y Comisión del Poder Judicial en el Colegio de Abogados de Zulia.

Responsables de las agresiones

GNB - 38,9 %

GNB y Paramilitares = 25,7 %

Civiles armados = 12,6 %

Manifestantes = 8,6 %

153 casos de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes fueron registrados por el informe.

Victimas denunciaron que torturas y malos tratos se produjeron en centros de detención y en los trasladados.

Se registraron casos de corte de cabello a personas detenidas y robo sistemático de pertenencias.

El maltrato más denunciado fueron patadas.

6 amenazas de abuso sexual contra mujeres por parte de funcionarios fueron registradas en el informe.

Informe realizado de manera conjunta por Child Derechos Humanos, Espado Público, Foro Penal Venezolano, Asociación Civil Amigos, Sustancia y Foro Penal de los Estados Lara, Programa Universitario de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Comisión del Poder Judicial y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Universidad de Zulia, Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urbina y Comisión del Poder Judicial en el Colegio de Abogados de Zulia.

3. DETENCIONES ARBITRARIAS Y VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO

En el país desde 1989 a mayo de 2014 se han contabilizado 13 mil 527 detenciones⁹. En el cuadro 1 se presenta de forma comparativa las detenciones de manifestantes desde 1989.

De las estadísticas se concluye que en los últimos años las protestas del movimiento social venezolano están siendo criminalizadas. En el gobierno del presidente Maduro, el argumento para reprimir las manifestaciones es la seguridad nacional lo cual conduce, inexorablemente, a la violación sistemática de los DD.HH. En este contexto se pueden interpretar las declaraciones del ministro Rodríguez Torres quien felicitó a la GNB por la impecable labor realizada en los desalojos de los campamentos apostados en distintas plazas de Caracas¹⁰.

También, hubo detenciones de personas que circulaban por las adyacencias de los sitios de manifestaciones. Se practicaron detenciones con violación al domicilio y sin orden judicial; detenciones selectivas de personas y de activistas de DD.HH o de abogados defensores de detenidos. Inclusive, altos funcionarios del Gobierno nacional tildaron a los detenidos como conspiradores y/o desestabilizadores. A esto se añade que el mismo presidente de la República anunció la creación de los *comandos populares an-*

tigolpe con funciones de prevención e información a los órganos de seguridad del Estado sobre situaciones anormales emprendidas por grupos fascistas. El resultado fue la criminalización de la protesta con un mecanismo difuso ya que estos grupos antigolpe serían los encargados de incriminar o no a los participantes de las protestas. Esto se evidencia en las numerosas denuncias en contra de civiles no identificados o pertenecientes a grupos relacionados con el oficialismo quienes detuvieron a manifestantes en coordinación con cuerpos militares y policiales¹¹. Este modo de llevar a cabo las detenciones arbitrarias responde al fenómeno conocido como *falsos positivos*, entendido como la criminalización de civiles detenidos enjuiciándolos, con el fin de generar matrices de opinión pública para

justificar cualquier violación de DD.HH y, a su vez, mostrar resultados eficientes al país.

Igualmente se documentaron casos de violación a la libertad de expresión y ataques a periodistas. La ONG Espacio Público contabilizó en el primer cuatrimestre de 2014, 325 violaciones a la libertad de expresión y 259 afectados que incluyen a infoc Ciudadanos, locutores, periodistas, reporteros gráficos y fotógrafos, medios de comunicación. En este contexto dijo el presidente Maduro: "Voy hacer un conjunto de normas, muy estrictas, para que acabe el amarillismo [...] *El Nacional*, *El Universal* y la Cadena Bloque de Armas (sic) apuestan al fracaso del plan nacional de paz. ¡Les llegará su hora! Me llamarán dictador; no me importa [...] ¡O se montan o se encaraman!"¹². El llamado de atención a los MCS fue directo y amenazante.

De todo lo expuesto se evidencia la violación sistemática y reiterada de DD.HH en Venezuela. En este sentido es importante diferenciar el derecho a manifestar pacíficamente, de las salidas políticas que distintos sectores del país han querido propiciar. Por tanto, no se pueden criminalizar los derechos o *adjudicarlos* solo a un grupo de la sociedad. Los derechos de los venezolanos son de todos y es función de un Estado democrático garantizarlos y protegerlos. Ahora bien, de todo lo expuesto, un asunto que debe resaltarse es la madurez del movimiento social para protestar de modos creativos y diversos. Es posible que estemos delante de otra época de exigibilidad de derechos de manera consciente e inclusiva.

*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

Informe: Venezuela 2014, protestas y DDHH

ATAQUES A PERIODISTAS Y VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN (entre los meses febrero y mayo 2014)

Entre enero y abril 2014 se registraron 174 casos y 325 violaciones a la libertad de expresión. Un aumento de 240% respecto al mismo período del 2013.

Tipos de violaciones

- 67 agresiones (20%)
- 65 amonestaciones (20%)
- 61 intimidaciones (18,7%)
- 38 censuras (11,5%)
- 38 hostigamientos verbales (11,5%)
- 27 ataques (8,3%)

Las denuncias incluyen 37 detenciones, 67 agresiones, 31 robos o hurtos, un herido de bala y un fallecido: José Alejandro Márquez golpeado por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana

Afectados:

- Locutores
- Infoc Ciudadanos
- Fotógrafos
- Periodistas
- Medios de comunicación

259 víctimas

Entre enero y abril de 2014 se han contabilizado 73 horas, 30 minutos y 55 segundos de cadenas, lo que significa que en promedio se ha limitado el acceso a la información durante 36 minutos diarios a los venezolanos.

Entre enero y abril de 2014 se han contabilizado 73 horas, 30 minutos y 55 segundos de cadenas, lo que significa que en promedio se ha limitado el acceso a la información durante 36 minutos diarios a los venezolanos.

Informe: Venezuela 2014, protestas y DDHH

VIOLACIONES DEL DERECHO A LA MANIFESTACION PACIFICA (entre los meses febrero y abril 2014)

Entre febrero y marzo por lo menos 800.000 personas de 16 estados participaron en manifestaciones en el país

20 modalidades diferentes de protestas fueron usadas por los manifestantes

El informe tomó una muestra de las protestas ocurridas en 7 estados (Capital, Carabobo, Lara, Mérida, Bolívar, Táchira y Zulia) entre febrero y abril

- 89,7% exigieron derechos civiles y políticos
- 93,3% fueron pacíficas
- 34% fueron reprimidas
- Cierre de vías fue el mayor mecanismo

En el 2009, cifra mayor, el presidente Chávez reprimió 7% de las protestas

En tres meses, Maduro ha reprimido 48,5% más protestas que su antecesor

Responsables de la represión

- 47% Guardia Nacional Bolivariana
- 22% Civiles armados y paramilitares
- 14% Falcas regionales
- 6% Policía Nacional Bolivariana

Informe realizado por: Consejo Nacional de Derechos Humanos, Espacio Público, Foro Penal Venezolano, Asociación Civil Justicia, Solidaridad y Paz (JUSTIPAZ), de Víctimas, Programa Venezolano de Educación Avanzada en Derechos Humanos (PROVEA), Consejo Interdisciplinario de Estudios Jurídicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Escuela de Derecho de la Universidad Guayana y Comisión de Derechos Humanos del Consejo de Abogados del estado Zulia.

NOTAS

- 1 cf. Informe, p.7
- 2 Ibid., p. 8
- 3 Ibid., p. 23
- 4 Ibid., p.13
- 5 Ibid., p. 15
- 6 Ibid., p. 16
- 7 Ibid., p. 17
- 8 Ibid., p. 46; 48
- 9 Ibid., p. 57
- 10 Ibid., p. 59
- 11 Ibid., p. 72
- 12 Ibid., p. 88-89